



ERR/MSP/PSO/JDA

ORD: N°. 1706

ANT.: Oficios del Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados N° 834 de fecha 06.06.2025

MAT: Responde a Solicitud de Información Parlamentaria.

TEMUCO, 18 JUN. 2025

DE: D. EMILIO RÍOS RÍOS
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

A: D. LEONARDO LUEIZA URETA
ABOGADO SECRETARIO COMISION DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente comunico a Ud. que esta Dirección ha tomado conocimiento de la Solicitud de Información realizada por la Honorable Diputada Sra. Helia Molina Milman, la cual fue canalizada a través del Oficio N°834, de fecha 06.06.2025 y recibido por el Servicio de Salud Araucanía Sur del día 09.06.2025.

En virtud de lo anterior se informa situación de falta de disponibilidad de pabellones quirúrgicos que estarían afectando al Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco:

1. Causas de esta eventual limitación:

- a) El Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco es un establecimiento de alta complejidad que brinda cobertura quirúrgica a toda la Región de La Araucanía. De los quince pabellones declarados, dos están destinados a cirugía de urgencia, tres a atención gineco-obstétrica y diez a cirugía electiva. Sin embargo, dentro de estos últimos, un 44% se utiliza para atender cirugías de urgencia diferidas, lo que reduce significativamente la disponibilidad para procedimientos electivos.
- b) Desde el año 2010, a raíz de la pérdida de pabellones quirúrgicos provocada por el terremoto, se arrastra una brecha estructural que ha impedido aumentar la capacidad quirúrgica, dificultando así la resolución de la lista de espera. Esta limitación obliga a priorizar intervenciones de urgencia y cirugías oncológicas de alta complejidad.
- c) Con el objetivo de abordar la alta demanda quirúrgica y reducir la brecha existente, se desarrolló un proyecto para la construcción de cinco nuevos pabellones. No obstante, su ejecución originalmente programada para marzo de 2023, no pudo iniciarse, debido al incremento postpandemia en los costos de inversión, que elevaron el presupuesto estimado de M\$9.000 a M\$20.000.
- d) Se ha evidenciado una creciente complejidad en las patologías quirúrgicas. Muchos pacientes acceden tardíamente a una solución quirúrgica debido a barreras culturales o geográficas, especialmente en zonas rurales, lo que agrava su estado de salud al momento de la atención. Esto implica que su resolución solo puede llevarse a cabo en el único hospital de alta complejidad de la región y de la macrozona sur, aumentando aún más



la presión sobre los pabellones quirúrgicos. Además, un número significativo de estas intervenciones son de larga duración, ocupando un pabellón durante toda la jornada.

- e) Esta demora en el acceso a cirugía provoca que un porcentaje relevante de pacientes deba ingresar por complicaciones asociadas a su enfermedad, siendo atendidos como urgencias. Esta situación no solo reduce el acceso para otros pacientes en lista de espera, sino que también conlleva la suspensión de cirugías previamente programadas.

2. Las medidas que se están adoptando:

- a) Se ha implementado una planificación diaria de pabellones con horarios institucionales extendidos, lo que permite atender a un mayor número de pacientes por jornada, abarcando diversas especialidades en coordinación con la jefatura de pabellón. Paralelamente, se ha trabajado de forma sostenida para mantener una alta tasa de ocupación y minimizar las suspensiones quirúrgicas, con el objetivo de optimizar al máximo el uso de cada pabellón disponible.
- b) La programación quirúrgica prioriza a los pacientes de acuerdo con los criterios establecidos por esta Dirección de Servicio, privilegiando a pacientes urgentes, oncológicos, GES y aquellos con mayor antigüedad en la lista de espera.
- c) Se ha habilitado el uso de pabellones disponibles después de las 17:00 horas para cirugías mediante compra de servicios, lo que amplía las oportunidades de resolución quirúrgica. Este acceso también se encuentra priorizado y controlado, principalmente para atender urgencias diferidas y pacientes oncológicos. Adicionalmente, se ha asignado presupuesto específico para la resolución de pacientes en lista de espera COMGES.
- d) En el año 2022 se construyó un segundo pabellón de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), lo que permitió, a partir del año 2023, aumentar el número de procedimientos ambulatorios y extender esta oferta a más equipos quirúrgicos.
- e) Se reforzaron los turnos de urgencia con el propósito de resolver un mayor número de patologías durante dichos turnos, evitando así el desplazamiento de pacientes electivos programados. Desde 2023 se han implementado estrategias para incentivar la contratación de anestesiólogos con jornadas de 28 horas, así como la cobertura de reemplazos, lo que ha permitido mantener operativos todos los pabellones de urgencia. Gracias a estas medidas, durante 2024 se logró una cobertura anestésica adecuada, favoreciendo una alta resolutivez en los turnos de urgencia.
- f) Durante 2024 se optimizó la utilización de los pabellones de urgencia programando en la primera hora de la mañana procedimientos diferidos, como aseos quirúrgicos y similares, evitando con ello el desplazamiento de pacientes electivos y reduciendo el riesgo de suspensiones.
- g) Existe un trabajo coordinado entre la unidad de pabellón y la Unidad Prequirúrgica (UPQ), que realiza diariamente la preparación y evaluación de pacientes en lista de espera, asegurando que estos se encuentren en condiciones óptimas al momento de acceder a su cupo quirúrgico.



- h) Se ha fortalecido la Unidad de Agenda de Pabellón, que no solo organiza la tabla propuesta por los equipos quirúrgicos mediante la UPQ, sino que también revisa y optimiza la programación de pacientes hospitalizados. Esta labor garantiza una adecuada preparación preoperatoria y contribuye a disminuir las suspensiones, promoviendo así un uso más eficiente de los recursos quirúrgicos disponibles.

3. Los tiempos estimados para su resolución:

Este año se ha iniciado la etapa de mitigación de espacios en el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, como fase previa a la construcción de nuevos pabellones quirúrgicos. Esta etapa tendrá una duración aproximada de un año, tras la cual se contempla el inicio de las obras de edificación, cuyo plazo estimado de ejecución es de tres años.

El Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco se caracteriza por contar con un equipo de especialistas altamente calificados, capaces de realizar cirugías de alta complejidad en todas las especialidades médicas y quirúrgicas, atendiendo a pacientes de todas las edades en la Región de La Araucanía. A pesar de su condición de hospital urgencializado y de estar emplazado en una Región con alta ruralidad, desde el año 2022 se han implementado diversas estrategias orientadas a mejorar la capacidad resolutive quirúrgica, especialmente en lo referido a la reducción de listas de espera.

Al analizar nuestros indicadores de funcionamiento, como la tasa de ocupación de pabellones y el porcentaje de suspensiones quirúrgicas, se observan resultados sobresalientes a nivel nacional, lo que evidencia el compromiso del establecimiento con la salud pública y la atención oportuna a la comunidad.

Sin embargo, el hecho de ser el único hospital de alta complejidad en toda la región situación que contrasta con la realidad de otras regiones del país implica una carga asistencial significativamente mayor, lo que ralentiza su capacidad de respuesta. Esta situación se ve agravada por la insuficiencia de pabellones quirúrgicos, limitando la posibilidad de que las distintas especialidades operen con la fluidez requerida, lo que genera demoras adicionales en el acceso a una resolución quirúrgica oportuna.

A pesar de los esfuerzos permanentes por alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos disponibles, es fundamental avanzar en la construcción de nuevos pabellones para que la región y la macrozona sur cuenten con la capacidad de respuesta sanitaria que requieren.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ORD. INT. N°36/17.06.2025.

Distribución:

- D. Leonardo Lueiza Ureta.
- Subdepartamento de Transparencia DSSAS
- Oficina Partes DSSAS